

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A/B (Admón General y Especial – C.Infr.Op.Tr.Ur y Ot.)

*Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
Libre Designación Convocatoria 01/07/2025*

Orden de 18 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **67141** - Técnico de Apoyo. Administración General y Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (C.Infr.Op.Tr.Ur y Ot.)** y **Ingenieros y Arquitectos Técnicos - Ingeniería Técnica (C.Infr.Op.Tr.Ur y Ot.)**.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General de Carreteras** - Subdirección General de Organización - Área de Gestión y Coordinación Administrativa.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **22/07/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 18/06/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 01/07/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/01/BOCM-20250701-6.PDF